

SALAMANCA

BOLETIN OFICIAL
DEL
OBISPADO

TOMO CXV

AÑO 1968

SALAMANCA

BOLETIN OFICIAL
DEL
OBISPADO

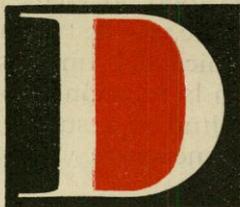
BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA
Año 115 - Julio - Agosto, 1968 - Núm. 7

Imp. «Calatrava».-Libreros, 9.-Salamanca, 1968

Depósito Legal: S. 21. 1958

AÑO 1968

TOMO CXV



DIRECCION DE LA PASTORAL

Mensajes de Su Santidad Pablo VI

Sobre el Derecho Canónico

*Una nueva codificación para unas nuevas circunstancias.
Las relaciones jurídicas están ligadas al progreso
teológico y de la comunidad.*

1 EL DERECHO DE LA VIDA DEL HOMBRE Y DEL CRISTIANO.

El complejo de las relaciones jurídicas está inseparablemente ligado, en el proceso teleológico querido por el Creador, al valor de la dignidad de la persona humana; pues sólo el derecho es la fortaleza segura que, autorizada y legítimamente, dispone y promueve el bien común, a la vez que garantiza y tutela, contra cualquier interferencia eventual, esa autonomía inviolable del individuo, en cuyo ámbito cada hombre es efectivamente capaz de realizar responsablemente la misión de su personalidad...

Por tanto, el derecho, además de ser componente decisivo de la estructura sustancial de la comunidad, constituye también la tutela y la salvaguarda de la dignidad del cristiano en cuanto hombre asimilado a Cristo e hijo del Altísimo. El derecho asegura a la comunidad eclesial la trama fundamental de relaciones en que arraiga el fecundo florecimiento de la vida cristiana, en toda la gama de su potencialidad, hasta la «mensuram aetatis plenitudinis Christi» (Efesios 4, 13). De estas raíces germina y florece la caridad en la Iglesia; es decir,

el amor, que, como la levadura evangélica, lo invade todo, lo vivifica y santifica, lo resume y sintetiza en Cristo. Finalmente, en la trama de las estructuras jurídicas, está arraigada la dinámica del «munus pastorale», que sin ser identificable ni convertible con la relación jurídica, verá su realización práctica con generosa solicitud y, a su vez, la acogerá con docilidad confiada en la medida que encuentre válido sostén en el aparato jurídico.

2 LA LEGISLACION CANONICA Y SU RENOVACION.

En la comunidad eclesial el derecho no puede subsistir como tal ni puede ser vitalmente operante sin una norma jurídica correspondiente que lo defina y lo determine en concreto. Por tanto la Ley postulada por la naturaleza del derecho, no es algo ajena a la vida de la Iglesia, un cuerpo extraño metido a la fuerza violentamente en su ser. Por el contrario, la Ley canónica está llamada a desempeñar una función esencial en la vida de la Iglesia: sostener, tutelar y proteger el esfuerzo común encaminado a una más íntegra realización de la vida cristiana. Y dado que el progreso de la vida cristiana exige a su vez el servicio pastoral, es misión específica de la legislación eclesiástica responder adecuadamente a las múltiples y complejas exigencias de la pastoral, proporcionándole un criterio seguro de ordenada actuación.

Precisamente por tener que cumplir de forma efectiva esta tarea, la legislación canónica positiva no es algo estático o inmóvil; sino que, sin cambiar su función esencial, de cuando en cuando, en determinados momentos de maduración histórica, renueva sus articulaciones y formulaciones técnicas. La mole realmente ingente de textos y documentos que constituyen las «fontes Iuris Canonici», que ocupan preferentemente la atención y el interés científico del canonista, no es, como podía parecer a un observador superficial o prevenido, un conglomerado informe de sedimentos estratificados; pues, en su justa perspectiva, representa y testimonia únicamente el esfuerzo constante de la Iglesia por adaptar su legislación a los diversos momentos y contextos históricos, siempre al servicio del desarrollo progresivo de la Iglesia de Dios. Porque la Ley canónica nunca es un obstáculo, sino un estímulo; no coarta, sino que sostiene; no sofoca, sino que exalta y preserva el crecimiento perenne de la vida cristiana auténtica, bajo el influjo indefectible del Espíritu Santo. Por tanto,

la renovación actual de la legislación canónica no se inspirará apriorísticamente en una construcción abstracta que responda únicamente a las exigencias de la dialéctica interna del sistema; tampoco será radical, es decir, orientada a la pura sustitución de la legislación existente por normas simplemente nuevas y diversas. La renovación operará precisamente sobre la legislación preexistente, para eliminar lo que haya en ella de superfluo o menos efectivo, para llenar los huecos creados por las nuevas exigencias, para reestructurar el complejo de las normas con un perfil sistemático más armónico, para hacer con más seguridad concreta y transparente la naturaleza genuina y auténtica de la Ley canónica y de sus funciones.

En esta dirección trabaja diligentemente la Comisión que Nos hemos instituido. Se han obtenido ya no pocos resultados: los grupos de estudio han elaborado muchos esquemas de cánones —unos 600— que serán examinados por los señores cardenales para ser luego enviados a los obispos. En breve se reunirá la Comisión Cardenalicia para establecer el orden sistemático del nuevo Código. Pero todavía queda mucho trabajo que realizar. Apelamos a vosotros, carísimos y preclaros hijos, para que no decrezca vuestra preciosa colaboración en esta empresa ardua y comprometida. Vuestros trabajos y vuestros estudios, los resultados de vuestras investigaciones científicas prestarán una ayuda eficaz a la Iglesia que, al renovar hoy su legislación, no pretende otra cosa que sostener y proteger con sus leyes la autenticidad del impulso renovado de vida cristiana ansiado y promovido por el Concilio Vaticano II.

3 EL ESTUDIO DEL DERECHO CANONICO.

Sin embargo, hemos de indicar que el fruto precioso de la renovación de la legislación canónica se conseguirá solamente y de forma efectiva en la medida en que las leyes de la Iglesia se inserten de forma efectiva en el contexto vital del pueblo de Dios. Si no se consiguiera esto, si la legislación eclesiástica, aunque muy orgánica y coherente, quedara prácticamente ignorada o fuera rechazada o contradecida, desgraciadamente, resultaría estéril, inerte, sin eficacia alguna aprovechable; y, consiguientemente, el esfuerzo de renovación sin sostén de la aplicación de la Ley, quedaría debilitado, quizá sería efímero, y desde luego, menos auténtico y seguro. Precisamente no faltan, por desgracia, motivos de perplejidad y ansiedad en esta línea;

de hecho, es evidente que hoy está muy difundida una cierta actitud de escepticismo, indiferencia, resistencia e incluso desprecio a la legislación canónica y a cuanto la representa o en algún modo ostenta su autoridad. Son muchas las expresiones de esta actitud, entre ellas destacaremos la acentuación, que prevalece también en ocasiones en el contexto social, y con frecuencia el exclusivo reconocimiento del carácter carismático de la Iglesia o de quien cree podersele atribuir, así como el culto exorbitado de la autoridad personal que tiende a negar cualquier limitación heterónoma o vínculo de cualquier autoridad, aunque sea legítima.

Pues bien, para corregir precisamente estas deformaciones, para disipar prejuicios y eliminar equívocos e incomprensiones, es indispensable que se presente y se ilustre de forma eficaz la fisonomía genuina del Derecho Canónico y de la legislación eclesiástica. De aquí se deduce la urgencia inapelable de incrementar el estudio del derecho canónico. Es un compromiso preciso e indeclinable de la Iglesia entera que ha de afrontarse en todos los niveles de la formación y de la instrucción cristiana y en todas las direcciones de la convivencia eclesial; pero de forma especial en aquellos puntos claves del aparato con que cuenta la Iglesia para esta misión específica: las Universidades eclesiásticas, las Facultades y las Instituciones académicas de Derecho Canónico. Ha de fomentarse la afluencia a estas instituciones de nuevas levadas juveniles, especialmente de sacerdotes, pero también de seglares, cada vez más numerosas y procedentes de todas las áreas geográficas; deben potenciarse todos los dispositivos técnicos y didácticos que permitan a los profesores desempeñar más eficazmente su misión. Muchos de vosotros estáis actualmente comprometidos en el estudio del Derecho Canónico a niveles académicos, en Facultades y Universidades; vuestro trabajo —tan eficaz en la investigación científica, como acabamos de afirmar, por contribuir a la renovación de la codificación— será mucho más precioso por la misión aneja de enseñar y difundir la ciencia del derecho. El servicio que prestáis a la Iglesia será de una importancia verdaderamente provechosa; por ello, no tenemos suficientes palabras de encomio y de aliento para vosotros, y nos es grato repetir las expresiones del insigne y amable maestro del derecho Ivo de Chartres: «El doctor eclesiástico que interpreta o modera las normas eclesiásticas poniendo como meta de todas sus enseñanzas y exposiciones el reino de la caridad no peca ni comete error; pues, mirando por la salvación del prójimo, pretende

llegar a la meta de las instituciones sagradas» (prólogo al «Decretum»; ML 161, 47-47). En vuestras clases, en vuestros escritos, en los adecuados métodos de una didáctica eficiente, los jóvenes encontrarán el sentido genuino del derecho de la Iglesia; bajo vuestra guía y dirección se formarán sacerdotes y seculares que, enriquecidos con la ciencia del derecho y habiendo arraigado sus convicciones en un estudio profundo, serán luego capaces de difundir en una escala cada vez más amplia en el pueblo de Dios el conocimiento de las leyes de la Iglesia, de hacer entender su función genuina, de promover su respeto y aceptación confiada y gozosa. Al paso que dedicarán especial esmero a los que se sientan llamados a su vez a unirse a vosotros para proseguir y ampliar la misión de los maestros del derecho, y a quienes se les puedan confiar misiones de responsabilidad y de gobierno en la Iglesia...

(25 mayo de 1968. Discurso del Papa al II Congreso Internacional de Canonistas).

Mensaje del Papa al Congreso Eucarístico Nacional de Sevilla

No basta llamarse católicos es necesario estar efectivamente unidos

«Bendito y alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar:

Amadísimos españoles:

La ciudad de Sevilla, que cuenta, entre sus glorias seculares, una devoción ardiente a la que es «Madre de Dios Hijo y, por eso, hija predilecta del Padre y Sagrario del Espíritu Santo», se ha convertido en altar mayor de España, donde convergen tantas almas adorando el fruto de las entrañas de la Santísima Virgen María.

A ese altar nos acercamos para postrarnos en un acto de fe y de amor ante la Eucaristía que contiene real y sustancialmente presente a Cristo mismo, que perpetúa en el asombro de los siglos la Última Cena y el Sacrificio de la Cruz.

Durante estas jornadas de estudio y de meditación ha predominado un tema: «la Eucaristía y la comunidad».

Fue voluntad divina salvar a los hombres no aisladamente, sino constituyendo un pueblo, una Iglesia, a fin de que ésta fuera para todos instrumento de unión íntima con Dios, señal visible de unidad que encuentra su base y su culmen, forjando el auténtico espíritu comunitario, en la Eucaristía.

En efecto, la gracia que nos ofrece la Eucaristía no es sólo en orden a la comunión con Cristo, sino a la comunión con los hermanos en la fe y en la caridad.

Ninguna sociedad tiene un principio vital tan eficaz y profundo como la inserción misteriosa de Cristo en el alma de cada creyente. Ninguna comunidad cristiana se edifica ni se conserva si no tiene su raíz en la celebración de la fracción del pan. Cuántas veces las grandes crisis de fe y de caridad y las crisis de vida eucarística tienen una mutua interdependencia causal.

Vivir responsablemente en la Iglesia significa vivir de Eucaristía, lo mismo que vivir auténticamente de Eucaristía significa ser y «hacer Iglesia», respetando sus características.

La unidad de la Iglesia no es sólo una prerrogativa, es un deber y un empeño. No basta llamarse católicos, es necesario estar efectivamente unidos. Ahora bien, la vivencia coherente del cuerpo místico y del misterio eucarístico excluye los individualismos estériles y perniciosos, las pasividades cómodas, los aislamientos de indiferencia, y estimula a proyectar la vocación cristiana mediante la acción apostólica.

Por otra parte, «la comunión de fe, caridad, vida sobrenatural, derivada del sacramento, que la significa y produce, puede tener un enorme y sobremanera beneficioso influjo en la sociabilidad temporal de los hombres». Porque el dinamismo que emana de la Eucaristía y el compromiso que ella impone corrobora la misma colaboración humana; forma en la rectitud moral, en la conciencia social, incluso a costa de sacrificios con miras al bien común; abre un ansia más grande de fraternidad; dilata el corazón ecuménicamente, sin que por ello se confunda la debilidad con la bondad ni la indiferencia con la verdad.

Unidad y comunidad, es decir, fe y amor, eclesial y eucarísticamente apostólicos, es la gracia que pedimos como fruto de este Congreso. Que nunca disminuya en España el fervor eucarístico que forma y mantiene los hogares en el amor a Dios, base de la auténtica feli-

cidad familiar, que germina en vocaciones a él consagradas y las alienta a la entrega generosa.

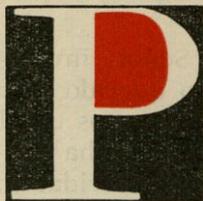
Mientras dejamos estos deseos como plegaria al Señor, invocamos sobre ti, dignísimo cardenal legado, sobre nuestro querido hijo el cardenal arzobispo de Sevilla, nuestros venerables hermanos en el episcopado y cuantos participan en esta solemnidad, a la que ha querido estar presente el Excmo. Jefe de Estado con las altas autoridades, la continua abundancia de los dones divinos, en prenda de los cuales otorgamos una especial bendición apostólica, que de corazón extendemos a toda dilectísima España».

**Monseñor José Cerviño Cerviño, Obispo Auxiliar de
Santiago de Compostela**

Su Santidad el Papa se ha dignado nombrar al Excelentísimo y Rvdmo. Mons. José Cerviño Cerviño, Obispo Titular de Benepota y Auxiliar del Emmo. Sr. Cardenal de Compostela.

Monseñor Cerviño nació en Aldán (Cangas - Pontevedra). Tiene 47 años. Es antiguo alumno de la Universidad Pontificia de Salamanca, en donde estudió Derecho Canónico. Fue del grupo inicial de los fundadores de "Incunable". Y en la actualidad trabaja, con pleno beneplácito, en la formación de seminaristas, en dirección de sacerdotes y como dirigente de Acción Católica.

Que Dios le conceda un fecundo pontificado.



ASTORAL DIOCESANA

El Año de la Fe en el sector universitario

Conforme a lo propuesto en el *Boletín* del mes de marzo pasado, el equipo de pastoral universitaria ha venido realizando en este Año de la Fe la programación apuntada. Se ha proyectado la predicación homilética dominical en este sentido tanto en la Iglesia de estudiantes como enviando guiones de predicación a todos los Colegios y Residencias, centrados sobre el tema de la fe y tomando como base los textos litúrgicos del día.

Es de destacar asimismo la proyección en este sentido del mes de mayo, con celebraciones comunitarias de la palabra, preparadas y realizadas por el mismo equipo de pastoral universitaria. Terminaron éstas con una celebración de la penitencia en la última noche de mayo como clausura de todo lo realizado en este sentido.

ENCUESTA SOBRE LA FE.

Se repartieron unas 1.500 hojas, con preguntas relativas a este tema entre los universitarios. De éstas fueron contestadas 852. Y sobre ellas se hizo un estudio con los resultados que aparecen en este *Boletín*. Se espera poder obtener muy pronto un estudio más completo sobre estas respuestas, solicitando la colaboración de I.S.P.A.

Como el 92 por ciento de los que respondieron a la encuesta juzgaban oportuno organizar grupos de estudio sobre el tema de la fe, éstos se han llevado a cabo de la manera que se indica a continuación.

GRUPOS DE ESTUDIO.

Se tuvieron durante seis semanas, con dos reuniones cada semana, en distintos Colegios Mayores y abiertos a todos los que quisieran asistir e intervenir. El total de los asistentes puede calcularse en unos 200 por semana. Los temas

tratados fueron: 1) Humanismo y fe. 2) ¿Sabemos lo que es creer? 3) Fe cristiana y salvación humana. 4) Fe cristiana y vida. 5) La Iglesia como unidad de fe. 6) Fe cristiana y mundo.

El método seguido fue de una exposición inicial por el ponente, luego una discusión por grupos del tema, para terminar por una puesta en común.

Encuesta sobre la Fe en el sector universitario

¿Crees que al universitario le interesa o preocupa el problema de la fe?

	Medicina		Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
SI	80'6 ‰	72'1 ‰	59'7 ‰	81'8 ‰	68 ‰	62'5 ‰	47 ‰	72'7 ‰
NO	28 ‰	19'6 ‰	23'8 ‰	13'7 ‰	29'3 ‰	30'3 ‰	47 ‰	27'2 ‰

¿Qué situación respecto de la «vida de fe» consideras más característica de nuestro tiempo en el ambiente universitario?

	Medicina		Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Está cambiando de forma	50'5 ‰	65'5 ‰	40'2 ‰	54'2 ‰	54'6 ‰	64'2 ‰	22'5 ‰	45'4 ‰
Se está perdiendo	57'4 ‰	34'4 ‰	33'5 ‰	34'09 ‰	44 ‰	26'7 ‰	47 ‰	36'3 ‰
Se está vitalizando	5'3 ‰	11'4 ‰	9'7 ‰	11'9 ‰	— ‰	12'5 ‰	8'5 ‰	9 ‰
Permanece con el mismo vigor	9'3 ‰	3'2 ‰	1'4 ‰	2'8 ‰	5'3 ‰	17'9 ‰	8'5 ‰	—

¿Cuáles crees que son las causas de las crisis de fe en los universitarios?

	Medicina		Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Formación religiosa deficiente	30'6 ‰	55'7 ‰	25'8 ‰	50' ‰	27 ‰	40'3 ‰	34'04 ‰	54'5 ‰
Materialismo práctico	24'8 ‰	14'7 ‰	17'8 ‰	20 ‰	25'8 ‰	33'3 ‰	38'3 ‰	—
Ausencia aparente de Dios	12'7 ‰	6'5 ‰	17 ‰	10 ‰	10'5 ‰	7 ‰	6'3 ‰	18'1 ‰
Escándalo de la Iglesia y los cristianos	19,8 ‰	8'1 ‰	12'8 ‰	10 ‰	9'4 ‰	5'2 ‰	6'3 ‰	18'1 ‰
Presencia del mal en el mundo	5'7 ‰	4,9 ‰	1'7 ‰	4'3 ‰	9'4 ‰	5'2 ‰	8'5 ‰	—
Ideologías ateas	1'1 ‰	—	2'5 ‰	4'3 ‰	4'7 ‰	3'5 ‰	2'1 ‰	—
Fracaso moral personal	14,1 ‰	8,1 ‰	10'2	12'5 ‰	9'4 ‰	8'7 ‰	14'9 ‰	9'9 ‰

¿Es fundamental para ti el problema de la fe?

	Medicina		Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
SI	95'3 ‰	85'2 ‰	70'8 ‰	84'6 ‰	85'3 ‰	75 ‰	74'4 ‰	90'9 ‰
NO	1'8 ‰	4'9 ‰	11'9 ‰	10'8 ‰	9'3 ‰	12'5 ‰	10'6 ‰	9'1 ‰

¿Cómo es tu fe hoy?

	Medicina		Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Segura	36 ‰	42'6 ‰	29'8 ‰	31'8 ‰	26'6 ‰	30'3 ‰	36'1 ‰	45'4 ‰
En crisis	26'6 ‰	18'03 ‰	32'8 ‰	27'8 ‰	25'7 ‰	21'4 ‰	29'7 ‰	36'3 ‰
Vacilante	22 ‰	22'9 ‰	9'7 ‰	18'1 ‰	26'6 ‰	10'7 ‰	25'5 ‰	9'1 ‰
Latente	17'3 ‰	18'03 ‰	8'2 ‰	11'7 ‰	17'3 ‰	14'2 ‰	12'7 ‰	9'1 ‰
Operante	4'90 ‰	6'5 ‰	8'2 ‰	9'6 ‰	4 ‰	12'5 ‰	6'3 ‰	—
Naciente	4'6 ‰	3'3 ‰	2'2 ‰	4'5 ‰	4 ‰	5'3 ‰	4'2 ‰	—

Desde que terminastes los estudios de bachillerato ¿te has preocupado de la educación de tú fe?

	Medicina		Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
SI	52'6 ‰	57'3 ‰	70'8 ‰	57'8 ‰	40 ‰	52'6 ‰	48'9 ‰	63'6 ‰
NO	46'8 ‰	39'3 ‰	27'6 ‰	36'3 ‰	57'6 ‰	38'6 ‰	48'9 ‰	27'2 ‰

En caso afirmativo ¿qué medios has empleado?

	Medicina		Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Lecturas	18'4 ‰	27'8 ‰	31'6 ‰	20'4 ‰	18'8 ‰	12'3 ‰	21'2 ‰	45'4 ‰
Integración en movimientos de Iglesia	10'4 ‰	9'8 ‰	16'2 ‰	15'8 ‰	9'4 ‰	19'3 ‰	14'8 ‰	11'1 ‰
Conferencias	6'9 ‰	11'4 ‰	10'2 ‰	8'5 ‰	11'7 ‰	8'7 ‰	4'2 ‰	9'9 ‰
Cursillos	7'5 ‰	3'2 ‰	7'6 ‰	5'6 ‰	3'5 ‰	8'7 ‰	6'3 ‰	—

¿Qué es Dios para ti?

	Medicina		Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Creador y Señor del universo	32'3 %	27'8 %	9'3 %	29'3 %	27 %	31'6 %	36'1 %	9'09 %
Juez ante quien tendrás que dar cuenta de tus actos	10'4 %	6'5 %	10'2 %	6'2 %	16'4 %	87 %	6'3 %	—
Un ser desconocido	2'2 %	1'6 %	6'8 %	2'5 %	5'8 %	3'5 %	2'1 %	9'9 %
Un ser bueno y ama a los hombres	30'6 %	45'9 %	42'7 %	45'6 %	36'4 %	38'6 %	36'1 %	54'5 %
Un mito sin contenido real	17 %	—	5'1 %	1'2 %	—	—	4'2 %	—
Una evasión de los compromisos de la vida	17 %	—	2'5 %	—	7'1 %	17 %	—	18'1 %
No tengo una idea clara de Dios	12'1 %	8'1 %	12'8 %	11'2 %	4'7 %	12'2 %	10'6 %	9'9 %

¿A que formas de vivir la fe das más importancia?

	Medicina		Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Al servicio a los hombres	29'5 %	24'5 %	38'4 %	36'8 %	32'9 %	33'3 %	36'1 %	45'4 %
Al cumplimiento del deber	39'2 %	37'7 %	35'8 %	33'7 %	36'4 %	49'1 %	27'6 %	27'2 %
A la presencia comprometida en el mundo	15'6 %	14'7 %	5'1 %	22'5 %	15'2 %	10'5 %	19'1 %	18'1 %
A los actos religiosos	17'2 %	21'3 %	9'3 %	15'6 %	14'1 %	19'3 %	17'2 %	9'09 %

¿Juzgas que sería conveniente organizar algunas actividades dirigidas a la educación de la fe en el ambiente universitario?

	Medicina		Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
SI	97'2 %	95'9 %	53'8 %	83'5 %	84'9 %	98'2 %	89'1 %	81'9 %
NO	3'4 %	1'3 %	13'6 %	7'8 %	4'1 %	1'8 %	4'3 %	18'1 %

En caso afirmativo, ¿qué forma sería preferible?

	Medicina		Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Reuniones en pequeños grupos	34 %	44'5 %	36'8 %	28'2 %	32'8 %	40'3 %	26 %	36'3 %
Conferencias	22'4 %	17'5 %	12'8 %	30'9 %	30'1 %	31'5 %	26 %	18,1 %
Actos masivos	5'4 %	16'2 %	8'3 %	11'1 %	12'3 %	14 %	2'1 %	1'9 %
Publicaciones	14'9 %	12'1 %	8'5 %	5'2 %	8'2 %	7 %	17'3 %	1'9 %
Clases	4'8 %	8'1 %	5'1 %	6'6 %	8'2 %	5'2 %	2'1 %	— %

Nombramientos

- D. Marcial Benito Hernández
Encargado de Gejuelo del Barro.
- D. Andrés Domínguez Encinas
Encargado de El Campo de Ledesma
Encargado de Moscosa
Encargado de Tremedal de Tormes.

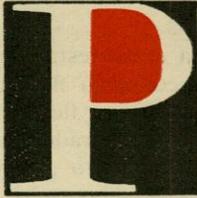
Convocatoria de oposiciones para Capellanes del Ejército

Con fecha del pasado 10 de mayo, el Excmo. Vicario General Castrense publica el Edicto de convocatoria para las oposiciones de Capellanes del Ejército, que comenzarán a celebrarse en Madrid el 20 de setiembre próximo.

Los opositores habrán de ser sacerdotes españoles, que no pasen de los 40 años y lleven al menos un bienio de ordenación sacerdotal.

Los ejercicios se desarrollarán según el programa oficial publicado, que consta de temas de Dogma, Moral, Sagrada Escritura o Derecho Canónico e Historia de la Iglesia.

Quien desee más información puede dirigirse a la Vicaría General Castrense: Nuncio, 13. MADRID.



La Biblia, Palabra de Dios

En atención a la importancia y actualidad del tema me ha parecido oportuno proporcionar a los sacerdotes este amplio esquema sobre "La Palabra de Dios" que puede servir de base para una o varias charlas. Un poco más extenso está publicado en la Introducción General a la Sagrada Escritura (Casa de la Biblia) 1966.

I.—INTRODUCCION

A) DIOS SE HA REVELADO (Vat. II, DV c. 1):

1. *En la creación*, la cual manifiesta su existencia y atributos (Sab 13, 1 ss.; Act 17, 22 ss.; Rom 1, 19 s.). «Las creaturas visibles son como palabras de Dios por medio de las cuales enseña al hombre, y como espejos en los que se hace en cierto modo visible a los hombres» (TOLEDO). De modo peculiar es palabra de Dios el hombre: «no sólo lo que el hombre dice sino todo lo que él es viene a ser órgano para Dios» (VON BALTHASAR) (1).

2. *Por medio de los Patriarcas y Profetas*. Cometido el pecado original prometió a Adán y Eva el Redentor. Se apareció a Abraham, a quien elige para padre del pueblo israelita, y revela que en su descendencia serían bendecidas todas las gentes. Habla desde la zarza a Moisés a quien constituye el gran Profeta de la Antigua Ley. Por medio de él y sus sucesores en el ministerio profético habló el Espíritu Santo conforme profesamos en el Credo.

3. *Finalmente nos habló por su Hijo* (Heb 1, 2), en la plenitud de los tiem-

1. CONGRESO ESTRASBURGO, *Palabra de Dios y liturgia*. Salamanca 1966.

pos, el cual con su palabra y la luz del Espíritu que envió a sus Apóstoles llevó a su punto culminante la revelación comenzada en el A. T.

B) LA REVELACION SE TRASMITIO de una generación a otra, la anticotestamentaria durante siglos, la neotestamentaria durante años, y se conservó fiel en su integridad por benigna providencia de Dios (DV n. 7). Hasta que llegó el día en que el Espíritu Santo suscitó la composición de los libros sagrados en que los hagiógrafos, bajo su acción inspirativa, consignaron por escrito una y otra revelación como Palabra de Dios.

II.—DESARROLLO DEL TEMA

A) DIOS AUTOR DE LA BIBLIA.

— La palabra es el instrumento de comunicación por el que los hombres nos manifestamos las ideas y sentimientos. Dios la utilizó de modo directo con los personajes antes mencionados. Y especialmente Cristo en su conversación con los hombres.

— Otras veces Dios ha querido servirse de ella de un modo indirecto transmitiendo a unos hombres lo que quería comunicar a todos. Es el caso de la inspiración bíblica, la cual constituye a Dios Autor de la Biblia: los libros sagrados «escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo tienen como autor a Dios» (Vat. I y Vat. II).

— LEON XIII la describe en estos términos: «*el mismo Dios los (a los autores sagrados) excitó y movió con virtud sobrenatural a escribir y El mismo les asistió mientras escribían, de tal manera que ellos concebían rectamente, querían relatar fielmente y expresaban a propósito con verdad infalible todo y solamente lo que El ordenaba escribir*» (Prov., EB 121). BEN. XV concreta más diciendo que el influjo de Dios en la mente del hagiógrafo se verifica mediante un «*lumen*», en la voluntad mediante una «*moción*» y en las facultades ejecutivas mediante una «*asistencia*» (Spir. Par. EB 497). PIO XII llama al hagiógrafo «instrumento vivo y racional» señalando el fundamento de los géneros literarios (Div. Afflante Sp., EB 641).

POR PARTE DE DIOS es una acción positiva, común a la Santísima Trinidad atribuida por apropiación al Espíritu Santo, eficaz, sobrenatural, carismática simultánea y transitoria.

Por parte del hombre, se da un influjo de Dios: en el *entendimiento* del autor humano por medio de un lumen que lo eleva a un orden superior y en el cual elabora los juicios, que serán por lo mismo divinos y humanos, infalibles pero expresados en las características humanas del hagiógrafo. En la *voluntad*, primero moviéndola a tomar la decisión de escribir un libro, después a consignar por escrito los juicios elaborados por el entendimiento, por medio de un influjo infaliblemente eficaz. En las *facultades ejecutivas* por medio de una asistencia peculiar de modo que quede consignado en el libro de modo infa

libre todo y sólo cuanto Dios quiso comunicar a los hombres por medio del autor sagrado.

Por parte del libro, la Sagrada Escritura es, en consecuencia, formalmente la Palabra de Dios. Los libros sagrados son «oráculo y palabras divinas, cartas dirigidas por el Padre Celestial y transmitidas por los autores sagrados al género humano que peregrina lejos de su patria» (LEON XIII). «La Biblia posee una cualidad singular que le impide ser clasificada simplemente en el orden de las realidades literarias y religiosas que se conocen por el mundo: la Biblia es palabra de Dios» (2).

Esta Palabra de Dios es ininteligible para nosotros, pues «así como el Verbo sustancial de Dios se hizo semejante a los hombres en todo excepto en el pecado (Heb 4, 15), así las palabras de Dios expresadas en lengua humana, se hacen en todo semejantes al lenguaje humano, excepto el error; cosa que ya San Juan Crisóstomo alabó sobremanera como una sincatábasis o condescendencia de Dios Providente» (Pío XII, *Div. Afl.*, EB 644).

Pero para captar el sentido que Dios y el autor humano han querido encerrar en las palabras de la Biblia serán de todo punto preciso tener en cuenta dos cosas:

a) *El Magisterio de la Iglesia* (la Biblia es la Palabra de Dios que contiene la Revelación divina), que es quien «tiene el mandato y el ministerio divino de conservar y de interpretar la Palabra de Dios» (Vat. I y II, DV, n. 12).

b) *Los modos de expresión* (la Biblia es también palabra humana) del pueblo, época y autores que Dios utilizó en la composición de los libros sagrados. Cosa en que vienen insistiendo los últimos documentos eclesiásticos bíblicos (Vat. II, DV, n. 12).

B) LA PALABRA DE DIOS ES VIVA Y EFICAZ.

1. Nuestra palabra no es siempre activa, eficaz. Muchas veces no conseguimos el efecto que quisiéramos conseguir.

La palabra de Dios, en cambio, es activa, eficaz, dinámica:

— Gn 1: «Dijo Dios», y las cosas salieron de la nada.

— Sal 107, 20: «manda su palabra y sana».

— Is 55, 11: «Como baja la lluvia y la nieve de lo alto del cielo y no vuelve allá sin haber empapado y fecundado la tierra y haberla hecho germinar dando la simiente para sembrar y el pan para comer, así la palabra que sale de mi boca no vuelve a mí vacía, sino que hace lo que yo quiero y cumple su misión».

— A la palabra de Cristo los vientos enmudecen, los espíritus malignos huyen, los enfermos sanan, los muertos resucitan.

2. *En el orden de la salvación*, la Palabra de Dios nos enseña cuanto se refiere al problema fundamental de nuestra vida (Mt 16, 26): nuestro origen y destino, cómo se ha llevado a cabo nuestra redención, lo que tenemos que

2. G. Auzou, *La palabra de Dios*. Madrid 1964.

creer y practicar para conseguirla. Pero, además, la palabra inspirada posee fuerza de salvación: Es portadora de gracia:

a) Heb 4, 12: «La palabra de Dios es viva y eficaz».

I Ts 3, 13: «obra eficazmente en vosotros».

Sant 1, 21: «capaz de salvar vuestras almas».

b) CLEM. ALEJ.: «Las Sagradas Escrituras nos conducen brevemente a la salvación (*Cohort.*, 8).

CIR. DE ALEJ.: «Las fuentes de la salvación son los santos profetas, evangelistas y apóstoles, que, asistidos por el Espíritu Santo, suministran al mundo la palabra sublime, celestial, salvadora» (*De recta fide*, 2, 1).

c) LEON XIII: «el orador sagrado que lleve en su discurso el espíritu y la fuerza de la palabra divina, no habla solamente con la lengua sino con la virtud del Espíritu Santo, y con grande abundancia de frutos» (*Prov. Deus*).

PIO XII: la palabra de Dios, viva y eficaz, más penetrante que espada de dos filos (Heb 4, 12)... no necesita de floreos, o acomodación humana, para mover y sacudir los ánimos, porque las mismas Sagradas Páginas, redactadas bajo la inspiración divina, tienen por sí mismas abundante sentido genuino; enriquecidas por virtud divina, tienen fuerza propia» (*Div. Afl.*).

3. *Los antiguos empleaban los Evangelios* para expulsar los demonios. En la actual liturgia el sacerdote leído el Evangelio de la Misa dice: «Por estas palabras evangélicas sean borrados nuestros delitos». La Biblia «no es uno de los sacramentos propiamente dichos de la Iglesia. Sin embargo, muy bien puede compararse con ellos. Tradicionalmente se ha comparado de manera especial a la Biblia con la Eucaristía. La liturgia sugiere a su modo esta comparación por medio de la presencia del Misal sobre el altar del sacrificio y en los dos momentos de la Misa: proclamación de la Palabra bíblica y acción eucarística de Cristo» (3).

C) LA PALABRA DE DIOS EXIGE UNA RESPUESTA.

— Dios nos habla en la Biblia. Viene a nuestro encuentro invitándonos a la penitencia y a participar de su Vida. Quiere hacernos miembros de la gran familia divina. La Palabra de Dios es una vocación.

— Esta actitud de Dios, que intriga e inquieta a todo espíritu que conserve una mediana sensibilidad, está exigiendo una respuesta positiva por parte del hombre. Respuesta que implica:

a) *La fe* en la palabra de Dios y su eficacia: «No es la ciencia histórica sino la fe la que capta la significación de los hechos..., la que ve a Dios actuando y escucha la palabra que Dios, de este modo, está dirigiendo a los hombres» (4).

b) «*La obediencia de la fe*» (Rom. 16, 26; cf. Rom 1, 5; II Cor. 10, 5-6), por la que el hombre se confía libre y totalmente a Dios prestando a Dios revelador

3. G. AUZOU, o. c., p. 466.

4. G. AUZOU, o. c., p. 15.

el homenaje del entendimiento y la voluntad» (Vat. II, DV, n. 5). Es decir, la entrega del entendimiento para creer, de la voluntad para practicar, del corazón para amar conforme a la ley de Cristo.

c) *Humildad y sencillez de corazón*. Sólo los humildes y quienes tienen un corazón desprendido de la tierra escuchan la Palabra y entablan diálogo con Dios. Los fariseos y saduceos, como los orgullosos atenienses, no recibieron la Palabra. Dios da su gracia a los humildes y resiste a los soberbios.

D) PALABRA DE DIOS, IGLESIA Y LITURGIA (DV, 10).

La Iglesia ha profesado siempre una veneración singular hacia la Biblia, semejante a la que profesa para con la Eucaristía. Ella ha presidido sus Concilios y en la proclamación del Evangelio en la Misa la rodea de todos los honores. San Agustín escribió: «Verus Christus et in Verbo et in carne»: Cristo vive entre nosotros no sólo en la Eucaristía, sino también en su Palabra, el Evangelio. Un códice antiguo tiene grabada en una de sus tapas la imagen del Verbo de Dios y en la otra un volumen que representa la Biblia. Debajo se lee esta inscripción: «par cultus et honor utriusque»: el mismo honor y veneración se debe al Verbo de Dios y a la Palabra de Dios (5). «La Iglesia, afirma el Vat. II, ha venerado siempre las Sagradas Escrituras al igual que el mismo cuerpo del Señor, no dejando de tomar de la mesa y de distribuir a los fieles el pan de vida, tanto de la palabra de Dios como del Cuerpo de Cristo, sobre todo en la liturgia» (DV, 21).

La Iglesia utiliza a cada paso la Biblia en su liturgia. La Palabra de Dios es un elemento esencial en la asamblea litúrgica. «La unión de la Biblia con la liturgia es íntima e indisoluble. Los elementos bíblicos que han pasado a la liturgia no son los secundarios, sino su mismo corazón; la historia de la salvación es la que ha sido incorporada por ella. Y a su vez, la liturgia no se encuentra en la Biblia en sus aspectos periféricos, sino que es la sabia misma de su vida, esta proclamación de la palabra que crea el pueblo de Dios cuando la escucha y se alimenta de ella. El hombre de la Biblia es también el hombre de la liturgia» (6).

Bastaría para convencerse de ello recorrer: la Misa en la que la primera parte, o liturgia de la palabra, es fundamentalmente bíblica y culmina con la proclamación del Evangelio, y la segunda se inserta en la historia de la salvación que nos describen los libros sagrados; el Oficio Divino cuya trama ofrece la Biblia con los salmos, lecciones e incluso cánticos tomados de la Escritura; la liturgia de los Sacramentos, especialmente en los ritos sacramentarios de oriente que van acompañados de numerosas lecturas bíblicas, que ofrecen síntesis de teología bíblica, referencias a la tipología bíblica y se inserta en la continuidad de la historia de la salvación. Dijimos que la Palabra exige

5. Cf. GOMA, *La Biblia y la Predicación*, p. 20.

6. Ch. MOELLER, Congreso Estrasburgo, *Palabra de Dios y Liturgia*, p. 178.

una respuesta; «en ningún sitio aparece más clara y más poderosa la respuesta de la Iglesia a la Palabra de Dios que en la liturgia... Biblia y liturgia significan, pues, para nosotros, miembros de la Iglesia visible, los dos términos del diálogo humano-divino; punto de partida es la palabra inspirada; la meta, el sacramento de la unidad» (7).

Todo está proclamando la necesidad de un conocimiento profundo de la Biblia. No puede haber auténtica vida litúrgica si no se capta el mensaje encerrado en la trama de los libros sagrados. «¿Qué sería una celebración litúrgica en la cual las lecturas bíblicas fueran ininteligibles a los cristianos reunidos, en la que los salmos, libro sellado, no supieran dar su expresión más densa a la oración del pueblo, o en la que el éxodo no evocara más que un mero recuerdo, en la que los nombres de Jerusalén y de Sión no tuvieran eco feliz entre los corazones de todos, llenos como están de esperanza y amor?» (8).

III.—CONSECUENCIAS PRACTICAS

— La Biblia contiene la Revelación y muestra el Camino para salvarse a los hombres de todos los tiempos. Ayer, hoy y hasta la consumación de los siglos continúa presentando la Palabra de Dios que nos habla y nos intima a entrar en la historia de la salvación. Su mensaje trasciende los tiempos y las circunstancias.

— Para captarlo en su pureza será preciso el Magisterio de la Iglesia. Y quienes quieran descubrirlo por sí mismos en su mayor amplitud precisarán de un ainiación bíblica que les haga familiares con los modos de expresión de la época en que fueron escritos, pues difieren notablemente de los nuestros.

— Ante la Biblia el hombre tiene que tomar una actitud: reconocer su condición de pecador y entrar en diálogo con la Palabra de Dios aceptándola como Camino, Verdad y Vida. Podríamos concretarla en los tres puntos prácticos:

A) AMOR PROFUNDO A LA BIBLIA:

1. Es la Palabra de Dios.
2. Es el libro de nuestra salvación.
3. *San Agustín* escribió: «Verus Christus et in verbo et in carne». Jesucristo vive en medio de nosotros no sólo en la Eucaristía, sino también en su Palabra, el Evangelio.
4. *El Vat. II* proclama que «la Iglesia siempre ha venerado la Sagrada Escritura, como lo ha hecho con el Cuerpo de Cristo, pues sobre todo en la sagrada liturgia, nunca ha cesado de tomar y repartir a sus fieles el pan de vida que ofrece la mesa de la palabra de Dios y el Cuerpo de Cristo» (n. 21).

7. FELINAU, Congr. Estrasburgo, o. c., pp. 133-134.

8. JOURNAL, Congr. Estrasburgo, o. c., p. 46.

B) LECTURA CRISTIANA DE LA BIBLIA.

— Es precisa para un conocimiento saludable de la misma. La Iglesia, sobre todo en los últimos tiempos ha multiplicado las exhortaciones en pro de la lectura frecuente y diaria de la misma pretendiendo que los fieles se familiaricen con los textos sagrados:

San Agustín: «Leed las Santas Escrituras, porque en ellas encontraréis todo lo que debéis practicar y todo lo que debéis evitar. Leedla porque es más dulce que la miel y más nutritiva que cualquier otro alimento» (*Sermón* 48).

Ben. XV: «Jamás cesaremos de exhortar a todos los cristianos a que hagan su lectura cotidiana de la Biblia, principalmente en los Santísimos Evangelios de Nuestro Señor, así como en los Hechos de los Apóstoles y las Epístolas esforzándose en hacerlos savia de su espíritu y sangre de sus venas» (*Spir. Par.*).

Vat. II: «El Santo Concilio exhorta con vehemencia a todos los cristianos, en particular a los religiosos, a que aprendan *el sublime conocimiento de Jesucristo* (Fil 3, 8) con la lectura frecuente de las divinas Escrituras, "Porque el desconocimiento de las Escrituras es desconocimiento de Cristo" (San Jerónimo)» (n. 25).

— Advirtamos que para que la lectura de la Biblia sea provechosa y saludable es preciso hacerla con espíritu de fe (me habla Dios), con humildad y docilidad (dispuestos a prestar la obediencia a la fe), con espíritu de piedad (entablado diálogo con Dios).

C) LA BIBLIA NORMA DE VIDA.

— Ella, por ser la Palabra de Dios, ofrece la más firme y sólida base para la vida cristiana al enseñar las normas morales y ascéticas que conducen a la perfección. De modo peculiar los Evangelios que presentan la vida de Cristo que vino no sólo a redimirnos sino también a darnos ejemplo de vida.

— El *salmista* proclama la palabra de Dios «lámpara para sus pies, luz para sus pasos» (119, 105). *Jesucristo* invita a escudriñar las Escrituras pues contienen la vida eterna (Jn 5, 39). *San Pablo* afirma su utilidad «para educar en la justicia a fin de que el hombre de Dios sea perfecto y consumado en toda obra buena» (II Tim 3, 16 s.).

— Los Padres y autores de vida espiritual ponen con frecuencia de relieve este valor normativo de la Escritura. San Bernardo dice que «por ella aprendemos lo que debemos hacer, lo que hay que dejar y lo que hay que apetecer» (*De modo bene vivendi*, 50). Por ello Mons. Civardi afirma que el Evangelio «deberá ser el compañero de toda nuestra vida, el libro base de nuestra ascesis, el pan de todos los días, que se convierte en sangre del espíritu» (*Direct. a la A. C. italiana*). La Biblia deberá ser, el "*libro del cristiano*".

NOTA BIBLIOGRAFICA:

GOMA, Crda., *La Biblia y la predicación* (sobre todo cap. I-III). Barcelona 1927.
STRAUBINGER, J., *La Iglesia y la Biblia*. Buenos Aires 1944.
CHARLER, C., *Lectura cristiana de la Biblia*. Barcelona 1956.

- SAENZ, A., *Palabra de Dios y culto litúrgico* (Cuad. Bibl. n. 1). Ediciones Paulinas. Florida (Buenos Aires) 1961.
- LEVIE, J., *La Biblia Palabra humana y Mensaje de Dios* (Parte II, cap. 1 y 2). Bilbao (Desclée) 1961.
- AUZOU, G., *La Palabra de Dios*. Madrid 1964 (vers. de la ed. 3.^a francesa, 1961).
- GRELOT, P., *La Parole de Dieu s'adresse-t-elle à l'homme d'aujourd'hui?* La Maison de Dieu 80 (1964) 151-200. (Extracto en «Mi fichero». Serie 20, título «Biblia», pp. 1-44).
- CONGRESO ESTRASBURGO, *Palabra de Dios y liturgia*. Salamanca (Edic. Sígueme) 1966 (orig. francés 1958).
- ALONSO SCHOKEL, L., *La palabra inspirada* (sobre todo cap. IV-V), Barcelona 1966.
- BOUYER, L., *Palabra, Iglesia y Sacramentos en el protestantismo y en el catolicismo*. Bilbao (Desclée) 1966.

GABRIEL PEREZ

Penitencia y mundo moderno

Un Sacramento a veces no comprendido y a veces poco estimado.

Escribe: José M.° BURGOS

Nos complace transcribir, en casi su totalidad, este artículo del P. JOSE MARIA BURGOS, aparecido en «Vida Nueva», por darnos una nueva misión del tema y una serie de perspectivas de reflexión y práctica.

Cristo comenzó su predicación con estas palabras: *Haced penitencia porque está cerca el reino de los cielos.* Y una de sus últimas consignas a los apóstoles fue: *Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados les serán perdonados. A quienes se los retuviereis les serán retenidos.* La conversión, el arrepentimiento del pecado, el retorno a Dios es una de las líneas fuertes del mensaje del Señor. La penitencia es algo esencial al Evangelio. La iglesia así lo entendió y practicó desde siempre. Unas veces con unas normas disciplinarias y ritos, otras veces con diferentes.

Entre los teólogos latinos, unos escriben *poenitentia* y otros *paenitentia*. Los primeros entienden que la palabra viene de *poena*. Y consecuentemente cargan el acento sobre el aspecto de sanción por el pecado cometido. Los segundos la derivan de *paenitus* —lo interior y profundo— y subrayan particularmente la dimensión de hondura, el cambio radical del corazón que lleva consigo la verdadera penitencia.

La palabra *penitentia* tiene entre los cristianos varios significados. Los más frecuentes son dos: la *virtud* de la penitencia, de la mortificación, de la humillación y de la súplica a Dios por el pecado cometido y el *sacramento de la confesión*. No hace falta decir que el sacramento se basa e incluye la virtud de la penitencia. No es posible alcanzar la gracia del sacramento sin aquella disposición interior.

DIFICULTADES ESPECIALES.

Quizás sea el sacramento de la penitencia el que menos simpatías tenga entre los hombres de hoy. Hace un par de años —cito de memoria— *La Vie catholique* y *Temoignage Chrétien* hicieron una encuesta en Francia. Uno de los resultados fue descubrir una especial dificultad por parte de muchos cristianos, incluso practicantes y piadosos, hacia este sacramento. El Centro de Pastoral Litúrgica de Barcelona realizó una cala parecida con igual resultado.

El hecho está ahí. Y nos obliga a una reflexión en profundidad. No para edulcorar la confesión, esto es evidente e indiscutible. Sino para ver de presentarla a la mentalidad y sensibilidad de nuestro tiempo. Lo cual requiere un doble esfuerzo: estudiar a fondo toda la teología del sacramento y analizar lo que de justo y de falso tiene o pueda tener la actitud del hombre de hoy.

Hay que advertir de entrada —es importante— que la actual dificultad de muchos hacia la confesión no es sólo la que forzosamente entraña de por sí manifestar a otro los pecados, humillarse ante el sacerdote, ministro de Dios. Tal repugnancia es connatural al sacramento y tan antigua como su misma historia. Cuando hablamos de peculiar dificultad de las nuevas generaciones, nos referimos a la que es propia y exclusiva de este tiempo y no del pasado.

FACTORES NEGATIVOS.

En este hecho influyen numerosos factores. He aquí algunos que saltan a la vista.

Hoy en día todo el mundo advierte una *crisis del sentido de Dios*. El silencio de Dios, la ausencia de Dios, honesto para con Dios, incluso, «la muerte de Dios», son expresiones —felices o desdichadas, ahora no entramos en ello—, pero que reflejan la situación y actitud de un ambiente.

Si por una parte, el concepto de Dios queda así mortificado, por otra ocurre lo propio con *la valoración teológica y moral del pecado*. Hoy en día se alomhadilla y acomoda el concepto de responsabilidad personal que acarrea el pecado ante Dios, ante la Iglesia, ante el mundo y ante sí mismo. Hoy en día se habla de moral de situación, moral sin pecado de los complejos de culpabilidad, y se escatima el uso de expresiones tan clásicas como la de «pecado mortal».

La suficiencia del hombre moderno, su orgullo por las conquistas espectaculares en todos los campos de la ciencia y de la técnica; la investigación psicológica e histórica; el atractivo de la filosofía estructural, etc., son otros tantos factores determinantes de esa peculiar tensión del cristiano de hoy respecto de la confesión sacramental. Confesar es humillarse y humillarse no se lleva en estos tiempos.

Hoy se habla mucho de *desmitificación, de desacralización, de secularización, de desclericalización*. Cada una de estas expresiones comporta contenidos muy diferentes. No vale, por tanto, meterlas en un mismo saco sin incurrir en injusticia o enignorancia. Pero, referidas al pecado, todas ellas coinciden en quitarle hierro. Aligerar, empequeñecer su transcendencia.

Se valora y hasta, en ocasiones, se magnifica la malicia del pecado, como una anormalidad psicológica, como un mal social, como una ofensa a la humanidad, a la familia y al grupo en que uno vive; pero al mismo tiempo se pone sordina al desorden teológico que entraña, a la rebelión contra Dios que significa, en suma, a la *dimensión religiosa* del pecado.

En la actualidad se tiene muy en cuenta y airean todas las circunstancias y *condicionamientos eximentes* o atenuantes de la responsabilidad humana. Se habla de masificación, imperativos, complejos, pecados colectivos, etc., expresiones todas ellas tendentes, en muchas ocasiones, a achicar la culpa religiosa en que incurrimos con el pecado. En quitarle su natural provocación a la náusea. Náusea que arranca precisamente de saberse uno excluido de la amistad de Dios e inmerso en la espesa miseria del mundo, del demonio y de la carne.

DESVIACIONES Y RIESGOS.

A pesar de todos estos síntomas adversos —cuyo tratamiento no debe ser ignorarlos y, menos aún, despreciarlos— el pueblo cristiano, en general, sigue acudiendo pasivamente a confesarse. Los católicos saben que el pecado grave sólo tiene una salida: la confesión. O confesarse o condenarse. Que la penitencia es para el pecador tan absolutamente necesaria como el bautismo. Que comporta, sí, humillación y una serie de dificultades que vencer. Pero al final, un gozo y una paz inefables. El abrazo de Dios que, no sólo olvida y perdona, sino que organiza fiesta para celebrar el retorno.

Pero los pastoralistas advierten en esta gran masa de penitentes algunos fallos o desviaciones más o menos profundas y generalizadas que urge corregir. He aquí algunas, sólo a título de muestra:

Hay quienes acuden a la confesión para sincerarse, desahogarse, tranquilizarse. Pero, más que con el encuentro y perdón de Dios, con el encuentro y conocimiento de sí mismos. La conversión interior y radical del corazón, el ansia de volver a la comunión con Dios en la Iglesia, apenas si aflora. Para éstos el confesor viene a ser como un sucedáneo del siquiatra. El sacerdote —por caridad— puede y debe colaborar en ese campo. Pero es claro que en este modo de practicar y recibir la confesión hay un «fuera de juego» (1).

Hay quienes acuden a la confesión para defenderse de la ira de Dios, con un sentido casi mágico del sacramento. El temor al castigo divino en ésta o en la otra vida es un elemento válido para la atrición y para la preparación del sacramento. Lo promulgó el tridentino. Pero poner el techo ahí, constituir este mínimo en tesis general, contentarse con el puro validismo, no es evidente lo más pastoral. En todo caso hay que purificar y elevar a lo auténticamente religioso aquella actitud que corre el peligro de «cosificar» el sacramento.

1. En las «Memorias» de Heine hay una curiosa alusión a este aspecto. El escritor aconseja matrimoniar con mujer católica y no protestante; razón, cuando el pecado ensombrece la vida, la mujer católica recupera la paz y la alegría por la confesión. (N. de la R.).

PENITENCIA Y EUCARISTIA.

Hay quienes entienden que el encuentro con Cristo se produce sólo y exclusivamente en la Eucaristía. Y que, por consiguiente, la confesión es solamente un trámite —necesario, pero siempre a nivel de trámite— para el abrazo y el encuentro del hombre con Dios. ¿Cuántos días puedo comulgar?, preguntan estos cristianos al recibir la absolución.

Todos los sacramentos tienen relación con la Eucaristía. Y la penitencia, más explícitamente que otros. Pero ciertamente no es un puro condicionamiento o «pase» para ir al encuentro del Señor. El Señor ya está y viene a nosotros en la penitencia. De diferente forma que en la Eucaristía. Pero viene.

PARTICULARISMO.

Hay quienes recortan el sacramento al ámbito particular y exclusivamente privado entre el penitente y el confesor. A «vaciar el saco», a librarse de culpas. Para ellos el pecado es asunto absolutamente personal, sin la menor resonancia en el Cuerpo Místico de Cristo, ni en la comunidad eucarística local. Desconocen u olvidan la dimensión mística y comunitaria tanto del pecado como de su perdón en la Iglesia de Dios.

Este fallo está más extendido de lo que se piensa. El ritual con que se realiza actualmente el sacramento, el lugar en que se sitúan los confesonarios y otros detalles parecidos, contribuyen no poco a esta interpretación excesivamente individualista de la penitencia.

No faltan incluso entre católicos practicantes quienes entienden que la penitencia es asunto particular entre el hombre y Dios, y que la misión de la Iglesia es sencillamente facilitar el encuentro entre ambos. Esta apreciación llevada a su inmediata consecuencia, no es ya una desviación, sino puro luteranismo, como salta a la vista.

Hay quienes confunden la dirección espiritual con el sacramento. La conexión entre ambas cosas salta a la vista. Pero la confusión de las mismas causa no pocos equívocos e inconvenientes (2).

Este muestrario de riesgos que podríamos ampliar fácilmente, da idea de la urgente necesidad de un estudio amplio y profundo del sacramento desde el punto de vista pastoral por parte de los teólogos y de los jerarcas. Y de una catequesis masiva cerca de los fieles a los que tanto les va en el esclarecimiento, vivencia y formación cristiana respecto del sacramento de la penitencia.

2. Entre muchos protestantes se ha recuperado la confesión como modo de purificación personal y en su aspecto de dirección espiritual (N. de la R.).

Celebración comunitaria de la Penitencia.

Los temas teológicos pastorales relacionados con el sacramento de la penitencia que se agitan en la actualidad son muchos. Por ejemplo:

—¿Puede darse un desarrollo en la doctrina y en la disciplina del sacramento de la penitencia después de Trento?

—¿Cómo hay que predicar al hombre de hoy la absoluta necesidad de la penitencia como virtud y como sacramento?

—¿La absolución del sacerdote es el principio de la conversión del penitente o más bien el término de la misma?

—¿Es posible y conveniente, desde un punto de vista pastoral, actualizar el rito y la disciplina penitencial como se está haciendo con otros sacramentos, por ejemplo, el Bautismo, la Misa?

Todos estos temas y otros de gran envergadura centran hoy en día la atención de los teólogos y pastoralistas católicos. Aquí sólo nos vamos a ocupar de un tema muy concreto que alcanza, está llegando ya, al cristiano corriente: la celebración comunitaria de la penitencia.

HISTORIA.

La experiencia comenzó en Bélgica hace cosa de unos quince años. Luego se extendió rápidamente por los países centroeuropeos. Nunca a escala masiva, sino de grupos apostólicos y comunidades de «élite». Estos últimos años han comenzado a tenerse también en España estas celebraciones comunitarias de la penitencia. Pero sólo entre minorías, parroquias-piloto, comunidades religiosas... con la autorización del prelado diocesano.

La experiencia suscitó al principio recelos en determinados ámbitos. Las principales acusaciones que se le hacían son éstas:

—Representan un peligro para la práctica tradicional del sacramento de la penitencia.

—Significan una ruptura más con la doctrina y disciplina de Trento, y otra innovación o «novelería» innecesaria.

—La dirección espiritual, la formación ascética y la calma personal del penitente en el confesonario quedan pospuestas e infravaloradas.

Los obispos de Holanda, Bélgica y algún otro país han intervenido en documentos colectivos para poner las cosas en su sitio. Los de Francia promulgaron hace poco un Directorio para la Penitencia en el que se incluían normas para estas celebraciones comunitarias. En España, el obispo de Vich ha dictado recientemente para sus diocesanos otro breve directorio en el que expresamente recomienda estas celebraciones.

QUE ES UNA CELEBRACION DE LA PENITENCIA.

Pero, ¿qué es una celebración comunitaria de la penitencia?

Hay dos tipos de celebraciones. Uno incluye el sacramento de la confesión; el otro, no.

Este segundo tipo —sin administración del sacramento— es, sencillamente, una pura Celebración de la Palabra —como las de la unidad, las de la Virgen, las de apostolado, etc.— con la única particularidad de que los textos bíblicos que se meditan y explican, los cantos y oraciones del sacerdote y de la asamblea tratan de la conversión del corazón y del retorno al Señor.

En este tipo de celebración, repetimos, no entra el sacramento de la confesión; es por tanto un «ejercicio piadoso».

Pero la celebración comunitaria de la penitencia propiamente dicha incluye el sacramento. Es más, toda ella gira en torno a su recepción y alcanza su punto culminante en el momento de la absolución dada en particular o en común por el sacerdote o los confesores asistentes. En último término se trata de una preparación, recepción y acción de gracias en común del sacramento de la penitencia. Todo —a excepción de la confesión de los pecados al confesor que, naturalmente, se hace en secreto— todo se realiza comunitariamente en público. Se cae de su peso que para estas celebraciones se requiere la autorización del prelado diocesano.

He aquí un esquema general de una celebración:

—La asamblea entona un canto procesional al tiempo que el sacerdote o los confesores entran en el templo.

—El sacerdote presidente saluda e invita a todos a la oración personal.

—Uno o varios lectores leen textos de la Biblia, del Antiguo y Nuevo Testamento, relacionados con la malicia del pecado, la conversión del corazón, la vuelta a Dios, la misericordia divina, el perdón de Jesucristo, etc.

—Entre lectura y lectura se canta un salmo o canto penitencial o se guarda un silencio meditativo.

—Homilía sobre los textos leídos.

—Examen de conciencia en común, ayudados por el sacerdote.

—Acto de contrición o plegaria similar.

—El sacerdote o los confesores oyen en privado la acusación de los penitentes y los absuelven.

—Los sacerdotes desde el presbiterio hacen algunas advertencias pastorales: necesidad de restituir en los pecados contra la justicia, de reconciliarse con los hermanos, de comunicar el gozo a todo el mundo, de perseverar en la gracia, de huir las ocasiones de pecar, etc. Si el obispo lo autoriza, los sacerdotes en común dan, todos a una, la absolución.

—La celebración se cierra con una solemne acción de gracias, una oración de los fieles apropiada, el canto del padrenuestro y la bendición del sacerdote.

EL CONCILIO, A FAVOR.

La celebración comunitaria de la penitencia que acabamos de describir no está autorizada de manera general. En nuestro país, que sepamos, sólo el obispado de Vich se ha ocupado y positivamente de ella. Es de esperar que la experiencia, debidamente autorizada, cunda. El Concilio está a su favor. He aquí unos textos conciliares sumamente expresivos sobre el particular:

1. *Siempre que los ritos, cada cual según su naturaleza propia, admitan una celebración comunitaria, con asistencia y participación activa de los fieles, incúlquese que hay que preferirlos, en cuanto sea posible, a una celebración individual y casi privada* (C. E. LIT, núm. 27).

2. *Incúlquese a los fieles, junto con las consecuencias sociales del pecado, la naturaleza propia de la penitencia, que detesta el pecado en cuanto es ofensa de Dios; no se olvide tampoco la participación de la Iglesia en la acción penitencial* (C. S. LIT, núm. 109).

3. *La penitencia en tiempo cuaresmal no debe ser sólo interna e individual, sino también externa y social* (C. S. LIT, núm. 110).

4. *En las celebraciones sagradas debe haber lecturas de la Sagrada Escritura más abundantes, más variadas y más apropiadas* (C. S. LIT, núm. 35).

VENTAJAS:

Las ventajas de estas celebraciones saltan a la vista:

—Así como todo pecado daña no sólo a quien lo comete sino también irremediamente al Cuerpo Místico de Cristo, a la Iglesia y a la comunidad local, el arrepentimiento y el perdón del mismo pecado debe tener también esa misma dimensión comunitaria y social. Cosa que evidencia la celebración.

—No sólo el individuo, sino la misma Iglesia se siente pecadora, necesita la purificación y el perdón. En la celebración de la penitencia se pone de relieve este importante aspecto eclesial.

—La Palabra de Dios, luz y alimento de las almas —prácticamente ausente en el rito ordinario de la confesión— aquí adquiere una importancia singular, al tiempo que acentúa el sentido religioso sobre el psicológico y ético del acto de la confesión.

—La conmoción del dolor y el gozo del perdón que siempre lleva consigo la absolución sacramental, se intensifican y multiplican en la celebración comunitaria al saberse compartido por toda la comunidad.

Hay pecados colectivos, de clase, de estructuras, de ambientes, etc., que en la confesión ordinaria pasan fácilmente desapercibidos y en esta ocasión pueden ser mejor detectados.

—Se vuelve así a una práctica antigua y bien probada de la Iglesia primitiva.

Estas celebraciones tienen, claro está, sus riesgos, sobre todo de orden práctico; he aquí algunos:

—*Lanzarse a la experiencia por propia cuenta, sin la previa y necesaria autorización del prelado diocesano.*

—*Buscar en ellas más la solemnidad que la profundidad y eficacia del signo del sacramento.*

—*Ver en ellas sólo una nueva ocasión para ensayar otra novedad, para adelantarse a los demás y dar a entender que se está al día; buscar emociones nuevas.*

—*Empeñarse en encontrar rivalidad o competencia entre la celebración pública y la privada del sacramento. Cuando en realidad habrá personas, ocasiones y circunstancias que recomienden o desaconsejen una u otra forma de la celebración de la penitencia.*

Las confesiones de los niños, de los novios en vísperas de su boda, de los soldados, de los ejercicios espirituales, de la misión popular, de las concentraciones o peregrinaciones masivas, del cumplimiento pascual de los colegios, hospitales, parroquias rurales o cortijadas, de los puestos de misión visitados muy de tarde en tarde por el misionero, de los grupos matrimoniales, de las comunidades religiosas, etc., requieren evidentemente un tratamiento pastoral muy cuidado. Ni la confesión, ni el confesor, ni el penitente, parecen ser un «prêt à porter» indiscriminado.

Si me perdonan, me atrevería a concluir este «Pliego V. N.» con dos sugerencias: necesitamos una formación cada vez más completa, adaptada y actualizada por parte de los confesores y una catequesis renovada, profunda y lúcida sobre el sacramento de la confesión por parte del pueblo cristiano.

Historia del Sacramento

El sacramento de la Penitencia no es invención humana, sino institución directa del propio Jesucristo. Su esencia, forma fundamental y finalidad son, por tanto, invariables.

Pero las normas de la Iglesia sobre la disciplina y los ritos de este sacramento sí han variado a lo largo de los siglos. Hay libros enteros sobre la historia de esta evolución.

En la historia del sacramento de la penitencia hay que distinguir estas etapas principales:

— *Los tres primeros siglos de la iglesia;* la penitencia se presenta como «la segunda tabla de salvación después del naufragio», Sólo puede recibirse una vez en la vida, como el bautismo. La absolución la concede el obispo a una

con su presbiterio, mediante la imposición de las manos. La confesión es siempre en secreto. Pero la aceptación y cumplimiento de la penitencia por parte del pecador, así como la absolución de la jerarquía, son siempre públicas. Prevalece un rigorismo que hace odioso el sacramento de la penitencia por lo que los fieles lo dejan para la hora de la muerte.

— *Desde el siglo VII al XII*; se inicia en Irlanda y en Inglaterra una corriente pastoral que atenúa bastante aquel rigorismo. Esta corriente acaba por imponerse en toda la Iglesia Occidental. Los simples presbíteros administran el sacramento en privado. Los pecadores pueden recibirlo cuantas veces lo necesiten. Se establece como un baremo de penitencias de tal modo que, a diferentes pecados, corresponden diferentes satisfacciones.

— *Desde el siglo XII al XVI*; se impone lo ordenado por el concilio Lateranense IV. Todo fiel cristiano debe confesarse por lo menos una vez al año ante «el propio sacerdote. Si alguno quiere confesarse con sacerdote ajeno, pida y obtenga primero licencia del sacerdote propio, pues de otra manera aquél no puede absolverle ni ligarle». Los intentos por restaurar el antiguo rigorismo, fracasan.

— *Desde el siglo XVI*; en el Concilio de Trento, quedan fijas hasta hoy la doctrina, disciplina y ritos del sacramento de la penitencia. Fue este uno de los más encarnizadamente atacados por los reformadores. Lo llamaban «verdugo de las conciencias». El Concilio de Trento trata del sacramento de la penitencia en numerosas ocasiones. Sobre todo el capítulo XIV de la sesión VI (D2. 087) y todavía más ampliamente en toda la sesión XIV (D2. 893-927).

El celibato sacerdotal en la Sagrada Escritura y en la vida de la Iglesia

Conferencia de Mons. Ancel el 29-IV-68 en las Jornadas Sacerdotales

Entresacamos largos párrafos de esta conferencia de Monseñor Ancel, que dan una visión positiva del tema y nos servirán de reflexión a la luz de textos bíblicos cuya interpretación ilumina su sentido.

LA BIBLIA Y EL CELIBATO.

Hablaremos en primer lugar de la enseñanza de la Sagrada Escritura. Ciertamente no podemos decir que según la Biblia hay una obligación jurídica en favor del celibato. Sabemos, por el contrario, que en las primeras épocas de la Iglesia fueron hombres casados quienes recibieron el sacerdocio y esta manera de actuar existe hoy en la Iglesia Oriental. Pero, cuando hablamos de la expresión del Concilio, de la multimoda conveniencia, no debemos pensar sólo en algunos motivos más o menos superficiales. Se trata de algo muy profundo. Una cierta vinculación, que no es jurídica, pero existe, como el Papa Pablo dice en su Encíclica sobre el celibato, hay una vinculación profunda entre la misión sacerdotal y el celibato. No bajo el punto de las funciones (de la Misa y de los Sacramentos) como a veces se decía que era conveniente que el sacerdote fuese puro porque celebraba diariamente la santa Misa. Esto sería decir que el matrimonio no era puro y esto no podemos admitirlo. No se trata de eso. Y el Concilio no habla nunca de este argumento.

EJEMPLO DE CRISTO.

El Concilio habla sólo de la misión sacerdotal. Esta misión sacerdotal el Papa Pablo nos la presenta especialmente en Cristo. Pero cuando hablamos de Cristo como ejemplar de nuestro celibato sacerdotal, se trata de mostrar en Cristo el modelo de uno que se dedica totalmente a su misión. Y así habla el Papa Pablo. Nos da a contemplar a Cristo, que se entrega totalmente a su misión. No es necesario dar unos ejemplos, sería obligatorio leer todo el Evangelio. Podemos leer el Evangelio y vemos en cada página que Cristo no hace otra cosa que evangelizar, que darse totalmente a la salvación de las almas. No hay división en Cristo. Ha dejado todo, se anonadó y se dedicó totalmente a esta obra de salvación.

COMO LOS APOSTOLES.

Encontramos en la vocación de los Apóstoles las exigencias de la vocación apostólica. El Concilio ha insistido mucho en este punto que los presbíteros, como los obispos, tienen una vocación apostólica, participan en la misma vocación apostólica. Y por eso lo que leemos en el Evangelio respecto a los Apóstoles, vale para todos los presbíteros. No vale sólo para los obispos sino también para los presbíteros. Lo sabéis que no hay más diferencia que de grado entre el sacerdocio del obispo y del presbítero.

Y cuando Cristo encuentra algunos que quieren seguirle, pero que no han comprendido esta necesidad de la dedicación, ¿qué hace? Tenemos la respuesta en San Lucas, cap. 9, v. 57: «Siguiendo el camino vino uno que le dijo: Te seguiré a donde quiera que vayas. Jesús le respondió: las raposas tienen cuevas, las aves del cielo, nidos; pero el Hijo del Hombre no tiene donde reclinar la cabeza. A otro le dijo: Sígueme. Y él respondió: Señor, déjame ir primero a enterrar a mi padre. El le contestó: deja a los muertos enterrar a sus muertos y tú vete y anuncia el reino de Dios. Otro le dijo: Te seguiré, Señor, pero déjame antes despedirme de los de mi casa. Jesús le dijo: Nadie que después de haber puesto la mano sobre el arado, mire atrás, es apto para el reino de los cielos».

Debemos comprender estos textos leídos en el estilo bíblico, es decir, que no debemos tomar estos textos en el sentido literario.

Cuando Cristo dice que uno no debe decir adiós a su familia, no quiere decir que no pueda despedirse. Sería un error. Significan estos textos que uno ha recibido una llamada apostólica cuando se trata del reino de los cielos, cuando se trata de anunciar el Evangelio, este hombre debe dedicarse totalmente. Es el carácter absoluto de la vocación sacerdotal. Aspecto positivo.

Existe también otro texto de San Lucas que muestra el carácter de esta abnegación de los apóstoles. «Díjole Pedro: nosotros dejando todo lo que teníamos, te hemos seguido. El les dijo: en verdad os digo que ninguno que haya dejado casa, mujer, hermanos, padres o hijos por amor del reino de Dios, dejará de recibir mucho más en este siglo y la vida eterna en el venidero».

ENSEÑANZA DE SAN PABLO.

Habéis notado «aun mujer». En este tiempo, lo más duro en la abnegación era dejar su padre, porque era la concepción de la familia diferente a la de hoy. Pero tenemos que pensar que los apóstoles han dejado también a su mujer para seguir a Cristo, para dedicarse totalmente a El. Así comprendemos mejor la manera con que San Pablo habla de esta virginidad, de este celibato del que se dedica totalmente a Cristo. Han insistido principalmente en el texto de la 1.ª a los Corintios, cap. 7, v. 32 y ss. y este texto nos revela algo del alma de San Pablo; pero para comprenderlo mejor es útil compararlo con otro

texto de la Carta a los Filipenses en el c. 3, vv. 7 y ss. cuando habla San Pablo de su amor por Cristo.

San Pablo habla de una forma negativa: «no tener un corazón dividido», y de una manera positiva: «pertenecer totalmente a Cristo». Son signos del apóstol que ha entendido totalmente las exigencias de su vocación. Una vez más lo repito, no se trata de exigencias jurídicas; se trata de exigencias del amor. Es diferente, pero la vinculación del amor es aún más fuerte que la vinculación jurídica.

Decía San Pablo: Yo os quería libres de cuidados, el célibe se cuida de las cosas del Señor, cómo agradar al Señor; el casado ha de cuidarse de las cosas del mundo, de cómo agradar a su mujer, y así está dividido. La mujer no casada y la doncella sólo tienen que preocuparse de las cosas del Señor, de ser santa en cuerpo y en espíritu. La casada ha de preocuparse de las cosas del mundo, de agradar al marido. Esto os lo digo para vuestra conveniencia, no para teneros un lazo, sino mirando lo que es mejor y os permite uniros más al Señor libres de impedimento.

Leyendo estos textos pienso en una conferencia que dio a los obispos de Francia el Pastor Schutz de Taizé sobre el tema del celibato. Personalmente me había dicho su preocupación porque temía que los obispos en este punto permitiesen a los sacerdotes casarse. Todos los pastores de Taizé son célibes. Y nos decía la angustia que existe a veces en algún hogar de pastores casados, porque si se dedican totalmente a su trabajo pastoral, no tienen tiempo bastante libre, ni el corazón, para ocuparse de su mujer y de sus hijos. Si, por el contrario, quieren conservar un hogar bien equilibrado, sufren porque no pueden dedicarse sólo al apostolado.

Todo esto nos demuestra que la ley del celibato no es sólo una ley de la Iglesia, no; es una llamada de dedicarse totalmente a Cristo y a la cooperación con El para la salvación de los hombres.

Vemos todavía en San Pablo la profundidad de su corazón, porque ha podido entrar en el misterio de Cristo Salvador. Decía: «Cuanto tuve por ventaja, lo reputo por daño por amor a Cristo y aún todo lo tengo por daño a causa del sublime conocimiento de Cristo Jesús y Señor, por cuyo amor todo lo sacrifiqué y lo tengo por estiércol con tal de alcanzar a Cristo y ser hallado en El».

No se trata para San Pablo, como algunos decían, que desprecie el matrimonio. Encontramos en su carta a los Efesios las frases más grandes sobre el matrimonio. En el misterio de amor de Cristo por su Iglesia busca la semejanza del matrimonio. Se trata de este don del celibato que es un don de amor: dedicarse totalmente a Cristo para cooperar con El a la salvación de los hombres.

COMO SE HA DE ENTENDER EL CELIBATO SACERDOTAL.

Existe una actitud auténtica en el sacerdote que quiere permanecer libre en el don de sí mismo a Cristo.

En primer lugar pienso que no debemos juzgar al celibato sólo como una ley jurídica. Es verdad que es muy difícil expresar de una manera concreta lo que la Iglesia quiere. En verdad debemos hablar de tal manera diciendo: La Iglesia elige sólo para el ministerio sacerdotal a los que han recibido el don del celibato. Porque no se trata de poner a un hombre que no ha recibido el don del celibato, la ley del celibato. La Iglesia no tiene el derecho de imponer la ley del celibato a uno que no ha recibido ese don. Debemos reconocer que a veces en este punto hubo errores, es verdad. Pero debemos pensar no sólo en la ley sino en la fidelidad al don que hemos recibido. Y pienso que un sacerdote debe renovarse continuamente en esta dedicación total a Cristo para salvar a los hombres. Esta es la fuerza interior del celibato: el amor.

En segundo lugar se trata de comprender siempre mejor lo que es la *misión* del sacerdote. Porque a veces algunos sacerdotes y algunos teólogos han hablado del sacerdote como si fuese un laico, un cristiano, como los demás que hubiese recibido algunos poderes necesarios para el pueblo de Dios. Si el sacerdote fuese solamente un laico como los demás con algunos poderes, no podríamos comprender el celibato del sacerdote. No se trata de esto. El sacerdote está consagrado, no sólo se dedica a Cristo para salvar a los hombres, sino que está consagrado en todo su ser para una misión: salvar a los hombres.

No debemos oponer en el sacerdocio el aspecto eucarístico y el aspecto apostólico. Los dos son aspectos de la misma misión. Cristo ha salvado a los hombres ofreciéndose al Padre en su sacrificio y ha salvado a los hombres predicando el Evangelio. Y nos recuerda el Concilio que el sacrificio de la Misa es la fuente y la plenitud de toda evangelización. No debemos separar. Pero pensar sólo en el sacrificio de la Misa o en el aspecto de sacramentalización es una visión del sacerdocio demasiado estrecha. Se trata de salvar a los hombres y no sólo de ayudar a los que vienen a la iglesia. Es necesario buscar los que no vienen. Hay en el Evangelio una predilección respecto a los que son las ovejas de Cristo, pero que no pertenecen a su rebaño. No debemos oponer pastoral y misión, no. Una pastoral evangélica, es misionera. Debe orientarse en primer lugar hacia los más pobres, hacia los que están más lejos de la Iglesia.

Además el Concilio, especialmente en la Const. *Gaudium et Spes* enseña que la misión de la Iglesia no es solamente ayudar al hombre en su vida religiosa considerada aisladamente. La misión de la Iglesia se extiende a toda la vida del hombre, a todas sus actividades familiares, culturales, sociales, profesionales, económicas, políticas, a todas. Porque como dice el Concilio, y es una frase de los Santos Padres: nada puede ser salvado, si no es asumido. Asumido por Cristo y por la Iglesia porque ésta es el mismo Cristo que debe estar presente

a todas las actividades del hombre, debe estar presente a todos los problemas del mundo, porque sin Cristo el mundo no puede salvarse, aún cuando se trate de su construcción terrestre.

RENOVACION HECHA POR EL CONCILIO.

Es verdad que la teología del sacerdocio no tenía en los siglos pasados todas sus dimensiones. El Concilio nos ha permitido renovarnos en este punto y descubrir de nuevo todas las dimensiones del sacerdocio. Creo que son éstas las preocupaciones principales y puedo añadir, según el Evangelio, un ejemplo concreto. No sé si habéis notado en qué circunstancia Cristo habla del celibato por el reino de los cielos: cuando rinde al matrimonio su santidad primitiva, su indisolubilidad. Los hombres casados lo saben. Ser fiel a Cristo en el matrimonio, en la indisolubilidad, en las exigencias de la castidad del matrimonio, supera las fuerzas humanas.

Nuestro sacerdocio en el celibato es un signo que puede ayudar a los casados para que puedan comprender que lo que es imposible a los hombres, es posible a Dios. Y de una manera general nuestro sacerdocio, lo dice explícitamente el Concilio, debe ser frente a los hombres un signo. Un signo de que Dios existe, de que Dios basta para llenar el corazón del hombre. Véis que no podemos separar el problema del celibato del problema del apostolado, los dos se unen profundamente.

CONDICIONES PARA LA FIDELIDAD.

Terminando diré algo sobre las condiciones de la fidelidad al sacerdocio:

La primera condición, lo repito, es esta actitud plenamente sacerdotal de una *dedicación total a la plenitud de la misión* del sacerdote.

Me decía, no sé si conocéis su nombre, el Ab. Oraísson, que ha escrito sobre el celibato, que no hay más dificultades para un hombre en vivir célibe que para vivir verdaderamente un matrimonio con su esposa. Pero de una parte y de otra lo que cuenta es el amor. No es el erotismo lo que permite a un hombre ser fiel a su mujer, es el amor. No es sólo la preocupación de obedecer a una ley lo que permite a un sacerdote ser fiel a su celibato, es el amor. El amor es la fuente de todo, tanto en el matrimonio como en el celibato. La dedicación total a su misión.

Otra condición que el celibato nos exige, para ser más fácil, es un cierto *equilibrio humano y espiritual*.

Otra condición, siempre más necesaria, es *la ayuda comunitaria*. Es verdad que en las parroquias, en las que hay verdaderos cristianos, el sacerdote encuentra en su pueblo una ayuda, se encuentra en este pueblo como el padre de familia. Hay una vinculación afectiva, en el buen sentido de la palabra,

que ayuda al sacerdote a dedicarse al servicio de sus parroquianos. Pero cuando uno se encuentra en una parroquia descristianizada, no encuentra esta ayuda; al contrario, encuentra una cierta tristeza porque los hombres no reconocen su sacerdocio, porque los hombres viven y actúan como si el sacerdote no fuese necesario.

Todo esto pide a los sacerdotes que tengan hacia los demás un respeto a su dignidad, a su libertad, que estéis dispuestos a ayudarles de una manera desinteresada, a escucharles.

En el tiempo de hoy un sacerdote aislado es un sacerdote en peligro.

Con esta amistad debe existir también una *ayuda en el campo pastoral* sobre todo pensando en las evoluciones que se notan en estos días, incluso en vuestra diócesis, como algunos me dijísteis. Es decir, el apostolado se hace más difícil. Tantos jóvenes que dejan el campo, su pueblo para ir a la ciudad y que no encuentran ayuda. Tantos hombres que viven en una parroquia y van a trabajar a otra. ¿Cómo hacer un apostolado adaptado sin la ayuda de todos? ¿Cómo realizar un apostolado adaptado a un mundo socializado si nuestro apostolado permanece individualista?

Liturgia

Las nuevas plegarias eucarísticas

F. SOTO.

Como sabrán ya todos los sacerdotes, la Sagrada Congregación de Ritos ha promulgado el texto latino oficial de tres nuevas «Plegarias eucarísticas» o Anáforas y ocho Prefacios. Dicho texto latino podrá utilizarse a partir del 15 de agosto próximo.

La versión castellana está siendo ya preparada con trabajo intenso. Para su publicación ha de ser aprobada por los Episcopados de España e Hispanoamérica después de ponderado estudio. Esta es la razón de su retraso, pero se espera que esté lista para que pueda ser revisada y aprobada en la reunión plenaria que se tendrá el próximo agosto en Bogotá, con ocasión del Congreso Eucarístico Internacional.

En un principio se pensó en publicar en este *Boletín* los nuevos esquemas latinos oficiales de la Plegaria eucarística y de los Prefacios. Pero se ha creído que, como en realidad no serán generalmente usados más que en las misas privadas que se celebren en latín, será más útil esperar a que salga la versión

oficial castellana, comunicando a cuantos interese que los textos latinos de las nuevas oraciones han sido publicados en el Boletín de la Comisión Episcopal de Liturgia («Pastoral Litúrgica»: números 19-20. Acebo, 54. Madrid-16).

Creemos que este intervalo —que esperamos sea corto— entre el 15 de agosto y la puesta en vigor del texto castellano, puede ser muy útil para una catequesis de la Santa Misa a los fieles, y especialmente sobre la parte sacrificial, antes de poner en práctica dicha esperada versión castellana de los prefacios y del canon.

Para ello ponemos a continuación unas sucintas notas, calcadas en las que anteceden a la publicación oficial, que creemos ayudarán al mejor conocimiento y práctica de estos textos.

LOS NUEVOS PREFACIOS.

Son ocho los nuevos prefacios. El fin que se persigue con esta variedad es que cada fiesta, solemnidad u ocasión especial tenga su texto propio en el corazón de la liturgia, resumiendo el motivo del misterio que se celebra y expresando el objeto específico del prefacio que es la acción de gracias. Tienen como fuentes de composición los mejores textos de los antiguos sacramentarios como los de Verona, Gelasiano, Ambrosiano, etc.

● **PARA EL TIEMPO DE ADVIENTO.** Se han compuesto dos prefacios. El *primero* se utilizará hasta el 16 de diciembre y trata del Adviento en general y de las dos venidas de Cristo. El *segundo*, que se usará desde el 17 al 24 de diciembre, trata de la Encarnación y de la disposición del cristiano para la venida del Salvador.

● **PARA LOS DOMINGOS DE CUARESMA.** Se ha buscado dar a la penitencia cuaresmal, más que la idea de ascesis del prefacio antiguo, el sentido de la alegría que brota de la penitencia y de la esperanza de la pascua del Señor.

● **PARA LOS DOMINGOS ORDINARIOS.** Son dos los compuestos para los domingos llamados verdes o «per annum» y podrán ser usados esos días *ad libitum*. Con ello se evitará la monotonía que podía introducirse con la constante repetición del prefacio trinitario y se asumirán las ideas más propias del misterio pascual y eucarístico. El *primero* de estos prefacios se centra en la idea de la Iglesia que prolonga la pascua del Señor. El *segundo* tiene por tema central la síntesis de todo el misterio de la salvación.

● **EL PREFACIO DE LA EUCARISTIA.** Todos anhelábamos especialmente este prefacio propio. El *Consilium* nos lo da ahora muy logradamente, resumiendo aquí el misterio eucarístico como sacrificio y como sacramento.

● **PARA LOS DIAS ORDINARIOS ENTRE SEMANA.** Se nos dan dos fórmulas, que podrán ser usados, también *ad libitum*, en esos días. La *primera*, sumamente densa y concentrada, expone, con citas paulinas y de San Juan,

el tema de la restauración de todas las cosas en Cristo. La *segunda* constituye un resumen de la historia de la salvación expresada en forma breve y sencilla.

CUATRO TEXTOS DEL CANON O ANFORA.

I.—El primer texto lleva el nombre de "*Canon Romano*" y corresponde al que venía usándose en la actualidad en toda la Iglesia latina. Para evitar monotonías y dar más variedad ahora se añaden a éste otros tres más. Todos ellos pueden escogerse también *ad libitum* del celebrante.

II.—Su nota característica es la brevedad y sencillez, por lo que parece más útil para los días de semana. Tiene prefacio propio, si bien puede utilizarse con los otros del misal. También tiene propia una oración para las misas de difuntos. Su tema central es la historia de la salvación que se nos da en Cristo y se centra en la Eucaristía.

III.—Parece más propio para los domingos, pues su característica está en concentrar el misterio eucarístico como culmen de la obra creadora y redentora. Tiene también una fórmula propia para las misas de difuntos.

IV.—No se podría decir con certeza cuándo se debe usar esta anáfora. Es mejor así ya que queda en total libertad el sacerdote para poder utilizarla según se lo aconseje su sentido pastoral. Es sumamente denso y tiene prefacio propio e invariable, constituyendo todo él un desarrollo del dogma cristológico y salvífico.

Las nuevas anáforas tienen como sobresaliente característica la aclamación de los fieles después de la elevación de ambas especies, ya que esto rompe el tradicional silencio del canon latino y da un mayor sentido de participación.

Las versiones latinas oficiales terminan con las disposiciones concernientes para cada canon en las misas concelebradas.

Todos debemos felicitarnos de estas nuevas disposiciones que redundarán en bien de todos para una mayor inteligencia del misterio litúrgico.

Nueva vitalidad con las reformas litúrgicas

Nota de la Comisión Episcopal de Liturgia

La Comisión Episcopal de Liturgia, por encargo de la Comisión Permanente del Episcopado Español, está terminando de realizar una encuesta entre los sacerdotes, religiosas y fieles de España, a fin de comprobar la situación real relacionada con la actual reforma litúrgica. En espera de los resultados científicos y definitivos, que se anunciarán oportunamente, podemos ya informar que la participación de los sectores ya encuestados ha llegado a cifras casi ideales y que el juicio de lo realizado hasta la fecha es altamente satisfactorio, tanto por parte de los pastores como de los fieles.

1.—Es oportuno señalar el enriquecimiento de la liturgia, de la Palabra con los nuevos Leccionarios, así como el esfuerzo que están realizando los sacerdotes para devolver a la predicación homilética su contexto bíblico y litúrgico. Procúrese que ésta, cada vez más, como desea el Concilio, «se nutra de la Sagrada Escritura y se rija por ella» (Const. *Dei Verbum*, n. 21). La tradición nos enseña que es función del que preside interpretar la Palabra de Dios en nombre de la Iglesia. Las llamadas «homilías dialogadas» no están autorizadas dentro de la celebración eucarística.

2.—La introducción de la lengua vernácula en el canon de la misa está contribuyendo a hacer más viva la celebración de la Eucaristía, de manera que los fieles se unen más espontáneamente en acción de gracias y actualizan su fe en el Memorial del Señor. La promulgación de las nuevas Preces Eucarísticas será un nuevo paso para incorporar a los fieles en las múltiples riquezas de esta celebración que es centro de la vida de la Iglesia. A este respecto podemos comunicar que la Comisión Mixta CELAM-ESPAÑA, encargada de la elaboración del texto único para todos los países de habla castellana, está ya realizando las oportunas consultas con los diferentes Episcopados para aprobar la versión oficial obligatoria para las celebraciones en lengua castellana. Con esta ocasión se recuerda que el texto castellano del Canon Romano, auténticamente promulgado, *no puede cambiarse, aunque se invoquen razones pastorales de diversa índole*. La Iglesia ha procurado siempre, con tenaz vigilancia, que este sacramento, signo de su unidad, sea fielmente celebrado unánimemente por todos.

3.—La «Oración de los fieles», oportunamente restaurada por el Concilio, no debe entenderse como preces espontáneas de cada uno de los asistentes, sino como expresión de la súplica de la asamblea, reunida en torno al altar, que «debe presentar del modo más perfecto posible a la Iglesia universal» (*Ad gentes*, 20). Los formularios del libro oficial de la Oración de los fieles constituye una parte del misal que debe utilizarse según las normas vigentes. La encarnación de estas intenciones debe buscarse en las necesidades de todo el pueblo de

Dios, que se une en la misma súplica, evitando un excesivo subjetivismo del celebrante y de las comunidades concretas.

4.—Debe reconocerse también el progreso experimentado en nuestra patria en lo que se refiere al canto del pueblo. Existe ya un repertorio apreciable de misas, algunas de ellas de verdadero valor religioso y musical. Reconocemos que el esfuerzo de acomodación que están realizando nuestros compositores y les exhortamos a continuar la búsqueda de expresiones musicales de nuestro tiempo que sean dignas de la altísima función que desempeñan en el culto cristiano. La introducción de nuevos instrumentos de música en las celebraciones litúrgicas, que puede suponer un incremento de la participación de la asamblea, ofrece perspectivas interesantes, pero sólo se podrá realizar «a juicio y con el consentimiento de la Autoridad eclesiástica territorial competente» (Cons. *Sacrosanctum Concilium*, n. 120) que es la Conferencia Episcopal de cada nación (Cf. *Motu proprio Sacram Liturgiam*, n. 10). El Episcopado Español delibera actualmente sobre la oportunidad de esta innovación y publicará las normas pertinentes.

5.—Los nuevos rituales de Sacramentos, preparados por el Consilium de Liturgia, cuya experimentación se ha introducido ya felizmente en España, están demostrando las ventajas de una reforma gradual y organizada que exige una preparación unitaria de todos, evitando diferencias excesivas entre las comunidades. Las celebraciones comunitarias de la penitencia, utilísimas para vincular este sacramento a la Palabra de Dios y vivir su dimensión eclesial, deben observar siempre la disciplina actual en lo que se refiere a la confesión personal de los pecados y al rito de la absolución.

Exhortamos a todos los sacerdotes y fieles para que sigan colaborando con esta Comisión de Liturgia, esforzándose por adquirir la formación que exigen los nuevos cambios, subordinando las propias iniciativas a un bien universal, **a fin de que la Liturgia contribuya verdaderamente a la edificación de la Iglesia** y exprese su auténtica naturaleza (cf. CDSL, 2).

Respuestas del «Consilium» de Liturgia

Ponemos a continuación el resumen de algunas respuestas del «Consilium» de Liturgia, que nos parecen interesantes, y que aparecen en el número 39 de «Notitiae». Ya se sabe que estas soluciones no tienen valor oficial sino orientativo.

COMUNION BAJO LAS DOS ESPECIES AL SACERDOTE QUE YA CELEBRO.

Por una parte el número 32 de la Inst. *Eucharist. Myster.* dice que pueden comulgar bajo las dos especies el diácono y el subdiácono «*officium suum in Missa Pontificali vel solemni implentibus*». Se trata, pues, de verdaderos diáconos y subdiáconos, y no de sacerdotes que cumplen esos oficios.

Por el contrario, en el número 37, se dice que pueden comulgar bajo las dos especies «*omnibus... qui vero ministerio liturgico funguntur*». Por lo tanto puede comulgar bajo las dos especies todo el que cumple un oficio litúrgico, aunque sea sacerdote y ya haya celebrado o vaya a celebrar aquel día.

EXPOSICION DEL SANTISIMO Y PRECES A LA VIRGEN O A LOS SANTOS.

No hay prohibición expresa. Pero el espíritu de las normas aconseja que durante la exposición no se tengan preces en honor de la Santísima Virgen ni de los santos, v. gr., el rosario o las novenas, etc. (Inst. *Eucharistice Mysterium*, n. 62). Dichas preces han de tenerse en otros momentos, de tal manera que durante la exposición sólo se deben tener oraciones o preces dirigidas a Jesucristo o sus misterios.

EXPOSICION DEL SANTISIMO Y ROSARIO.

El rosario es una oración mariana, no dirigida directamente a Jesucristo sino a María, aunque durante su rezo se medite en los misterios de Jesucristo, ya que la parte esencial del mismo consiste en la recitación de la salutación angélica, dirigida a María. Por lo tanto no debe tenerse durante la exposición del Santísimo.

EXPOSICION DEL SANTISIMO Y VISPERAS.

Es costumbre en muchos lugares, especialmente los domingos, exponer el Santísimo, cantar las vísperas y al final dar la bendición. No debe aparecer la bendición como final de las Vísperas. Sino que son dos acciones distintas y así se debe significar. Por ello, mejor será: tener las vísperas y, una vez concluidas, exponer el Santísimo, orar en silencio, dar la bendición y reservar.

EXPOSICION DEL SANTISIMO Y PREDICACION.

Contiones coram SS. Sacramento vetantur. La Instr. habla de que se pueden tener «breves exhortaciones» o explicaciones de los textos que se leen. Y entonces no hay que poner ningún velo ante el ostensorio como tampoco se pone cuando se leen los textos bíblicos.

RUBRICAS ESPECIALES DE LAS MISAS DE DIFUNTOS.

Por ejemplo: omisión del ósculo del evangeliario, no bendición del agua, actitud de rodillas en las oraciones, etc.

No parece contrario al espíritu de la ley el que se unifiquen las normas en las misas de difuntos y en las demás misas. Por lo tanto, será más útil para la atención y la participación el que en las misas de difuntos se eviten los cambios. Y así, parece más oportuno que los fieles no se arrodillen para las oraciones, excepto cuando son invitados por la monición: *Flectamus genua*.

Comunicaciones

Guía de la Iglesia 1967

La Guía de la Iglesia en España ha llegado a su tomo XI.

La creación en la Curia Romana de la Oficina Estadística de la Iglesia Universal muestra que la contabilidad de los datos de la vida religiosa es tan importante para la pastoral como la contabilidad de las finanzas. La Iglesia en España, colegialmente organizada, ha sido adelantada desde hace tres lustros en la recopilación de las estadísticas que reflejan la situación de la misma Iglesia en España.

La Guía, fiel a los capítulos estudiados en años anteriores, consta de tres partes: la estadística, el nomenclator y la documentación.

En la sección estadística está reflejada la situación de personas, sacerdotes, religiosos, seminaristas, etc.; las instituciones pastorales, Diócesis, Parroquias, Colegios; la recepción de sacramentos, las actividades ministeriales, los aspectos más diversos que miden la temperatura espiritual del catolicismo español.

A cada una de las Diócesis dedica una página en que se describe con gráficos y cifras la fisonomía y la dinámica de la misma Diócesis. Estas páginas tienen una muda y profunda elocuencia para el atento observador.

El nomenclator pone al día las funciones, direcciones y personas que sirven en los numerosos organismos de la Iglesia Universal, en España y en las Diócesis.

La parte documental recoge las más destacadas disposiciones de las Comisiones Episcopales, de los Prelados, de los Secretariados y organismos civiles.

Se detiene especialmente en la recopilación de los Decretos de Constitución y reglamentación para el funcionamiento de los Consejos de Presbitrio y los Pastorales. La variedad informativa sintetizada en esas páginas de la Guía constituye una preciosa documentación para lograr un día «normalizar» en las Diócesis, y dentro de los límites posibles, estas nuevas instituciones, surgidas de un imperativo conciliar.

La riqueza de datos y la documentación, convierten a la GUIA DE LA IGLESIA, en instrumento imprescindible para quien desee participar responsablemente en la acción Pastoral.

PEREGRINACION ECUMENICA

Las MISIONERAS DE LA UNIDAD en conexión con CENTROS PROTESTANTES Y ORTODOXOS organizan una peregrinación, de los días 6 del próximo septiembre al 20 del mismo mes, con salida de Madrid y recorrido por las siguientes ciudades: Barcelona, Tascón, Taizé, Ginebra, Venecia, Florencia, Asís, Roma (dos días), Pisa, Niza, Carcasone, Lourdes, Madrid.

El precio es de 9.650 ptas. por persona. En este importe van incluidos los gastos de hoteles, alimentación, guías, traslados e impuestos.

Se tendrán charlas y diálogos sobre temas ecuménicos con sacerdotes católicos, y pastores protestantes.

Para más informes e inscripciones:

Los Arte, 43. MADRID - 17.

Plaza Conde Miranda, 3. MADRID - 12.

Parroquia de Santiago. VALLADOLID.

Ejercicios Espirituales

23-28 septiembre: P. Cándido de Viñayo.

13-19 octubre: P. Elías de Basauri.

17-23 noviembre: P. Elías de Basauri.

15-21 diciembre: P. Elías de Basauri.

Inscripciones: Dirigirse a: CASA DE EJERCICIOS, Bravo Murillo, 150. Madrid-20. Teléf. 2330153.

Asamblea Nacional del Apostolado de la Oración

Tendrá lugar en Madrid los días 12 y 13 del próximo octubre. Se pretende en ella proyectar la pastoral nacional de este apostolado, acomodándola a nuestro tiempo post-conciliar.

Para más información: Avenida de Burgos, 8. MADRID - 16.

Bibliografía

Como complemento del artículo «La Biblia, palabra de Dios», publicado en este número, ponemos aquí la reseña de dos libros básicos de ese tema, procurando seguir después con este tema para lograr una bibliografía coordinada.

JESUS SAN CLEMENTE IDIAZABAL, *Iniciación a la Biblia para seglares. Cómo aprender a leer las Sagradas Escrituras*. Desclée de Brouwer, 1967.

El título y subtítulo del libro reflejan claramente la finalidad y contenido del mismo. En 200 páginas de fácil y sugestiva lectura toca los puntos más importantes que un seglar culto debe conocer para poder comprender más profundamente las Sagradas Páginas.

Comprende los siguientes capítulos: El hombre en la Biblia. Mensaje de Dios y palabra humana. El país de la Biblia. La Historia de Israel en la Biblia. El Nuevo Pueblo de Dios en la Biblia. Contenido religioso de la Biblia. Cómo leer la Biblia. Siguen unos apéndices muy prácticos: consejos para la lectura bíblica, ejercicios prácticos de lectura, ejercicios prácticos de oración bíblica, tabla cronológica, libros recomendables, mapas.

Se trata de un libro sencillo, puesto al día, muy completo pues recoge lo mejor de otras publicaciones más extensas. Su-

pone una preciosa ayuda para quienes como el eunuco etiope se lamentan ante tantas oscuridades al leer la Biblia. A los seglares que con frecuencia preguntan al sacerdote por libros que los capaciten para penetrar por sí mismos en la inteligencia de la Sagrada Escritura se les puede recomendar este libro.

José María G. Tuñón.
Prof. de Sda. Escritura.

GEORGE AUZOU, *La Palabra de Dios*. Madrid (Edic. FAX), 1964.

Sin duda algunos sacerdotes conocen ya este libro que lleva ya cuatro años en versión española, y que ha sido un best-seller en Francia junto con «La Tradición bíblica» del mismo autor, Profesor de Sagrada Escritura en el Seminario Menor de Rouen.

Es un libro denso, muy meditado y científico sin pretender demostrarlo. Juzgo exacto el juicio de la contracubierta: «No hace alardes de erudición. Le basta

con poseerla en efecto, y que todo su profundo conocimiento de la problemática bíblica trascienda en páginas plenas pero no abrumadoras... Pero, sobre todo, el lector nota en seguida que Auzou ha sabido meditar y asimilar el mensaje de "la Palabra de Dios", el "sacramento de la Palabra".

Y mérito suyo es la facilidad con que logra comunicar al lector sus ideas y su amor por la Palabra.

Resulta un poco extenso para los seglares con sus casi 500 páginas de prosa

densa y sus numerosas citas bíblicas, que no deben pasarse por alto. Por otra parte, los temas desarrollados —todos ellos en torno a la Palabra— están como exigiendo la lectura de ese segundo volumen concretizado en cada uno de sus libros, «La Tradición Bíblica».

En cambio resultará muy útil para los sacerdotes, que encontrarán todo un caudal de doctrina de provecho personal.

José María G. Tuñón.
Prof. de Sda. Escritura.